

Reflexiones en torno a la educación de adultos

*Dina Kalinowski,
4 de julio del 2008*

1. **Hay en el país una tendencia a la "formalización" de la Educación de Adultos en particular y del Sistema Educativo en general. Y lo que es peor aún, una tendencia a identificar sistema educativo con "sistema escolar".**

Expresión de ello son las estructuras rígidas, departamentalizadas e incomunicadas del MED, las opciones y propuestas homogéneas a necesidades educativas diversas, con regímenes rígidos (año escolar, instituciones educativas estandarizadas etc.) y orientadas hacia una titulación y certificación para una continuidad educativa, entendida ésta como continuidad de estudios en Educación Superior. Hay una equivalencia entre sistema escolar y sistema educativo, descuidándose el papel insustituible y complementario de otras instituciones cuyos programas no terminan necesariamente en la titulación o certificación obligatoria, sino que son respuestas rápidas a necesidades educativas específicas de niños y niñas, jóvenes y adultos.

La tendencia actual es que estos sistemas educativos sean amplios, flexibles y diversificados, que permitan múltiples oportunidades de entradas y salidas de las personas **a lo largo de su vida**. Eso supone, además, opciones diferenciadas de ingreso, reingreso y complementación de los estudios. De esta manera hace efectivo **el derecho de todos a la educación**, sin discriminación alguna.

La Ley General de Educación responde también a esta tendencia cuando en su artículo 25 define al Sistema Educativo como integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios **organizar su trayectoria educativa**. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. Y en el artículo 26 señala como medios que puede facilitar ello la certificación, convalidación de aprendizajes realizados dentro o fuera de las instituciones del Sistema Educativo.

2. **Existe también una incomunicación entre lo formal y no formal e informal (términos que han desaparecido inclusive en la actual Ley de Educación.**

La difusión de medios de comunicación y el acceso a una gran variedad de recursos tecnológicos, generan aprendizajes que aún no parecen

llegar a la escuela. Como dice Tedesco es necesaria una “asociación planificada” entre lo formal, no formal e informal, para que no estén aislados de las demandas e intereses de la población.

Estas distinciones y divorcios, que se presentan en la práctica, serían irrelevantes si se considera como eje central del sistema educativo, **la educación a lo largo de la vida** y si el sistema ofreciera un abanico de posibilidades de movilidad, de tránsito -desde las ofertas institucionales formales- con el fin de superar la división entre lo formal y lo no formal. Y si la escuela no ignora los aprendizajes significativos que se obtienen a través de medios como la familia, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y de instituciones que cumplen roles educativos.

3. **La creencia de que la educación básica expresada en años de escolaridad es suficiente para ser competente socialmente, se está superando.**

El sistema educativo debe tener la capacidad para asegurar una educación para toda la vida, que se adapte a las nuevas necesidades de aprendizaje y que sea fuente poderosa de perfeccionamiento personal y social. De allí la necesidad de **asegurar una educación básica en cualquier momento de la vida.**

Esta educación básica debe responder a las necesidades reales de sus destinatarios. En consecuencia, no se puede promover una educación básica con un modelo único de educación acreditada y equivalente a la educación formal regular. Se debe ofrecer todo un sistema de trayectorias educativas que permita no sólo ampliar las oportunidades de la población con una escolaridad inconclusa sino les ofrezca oportunidades de estudiar y capacitarse en forma continua a lo largo de la vida.

Dentro de esta perspectiva se está moviendo la **Educación de Adultos** a nivel mundial. Se conceptualiza la EDA como un proceso educativo **a lo largo de la vida**, como una forma de educación básica “ampliada” que cubre no sólo las tradicionales educación primaria y secundaria, sino aquella otras experiencias educativas que se promueven desde otras modalidades educativas (En el caso peruano pueden ser Educación Básica Alternativa, Educación y Educación Técnico Productiva) y en donde la alfabetización es inicio y eje articulador de todo el proceso.

La Educación de Adultos así concebida ha sido –de alguna manera- minimizada por la actual Ley de Educación y ha dejado de ser una de las modalidades más transversales del sistema educativo. Esto es preocupante porque la demanda educativa de jóvenes y adultos es sumamente amplia y diversificada y sobrepasa sobremanera la demanda escolar. No pueden ser cubiertas única y exclusivamente por la EBA.

Los programas de EBA que la ley establece tienden a moverse –en la práctica- más en el terreno de la “escolarización”. Para los niños y adolescentes y posiblemente para los jóvenes, es una motivación muy importante. Pero los adultos tienen otras motivaciones y requieren de programas cortos que les permitan cumplir en mejores condiciones, sus roles sociales.

En esta línea debe verse la **Alfabetización**, no como un programa que debe ser considerado sólo como paso previo a un programa educativo formal, sino como una unidad relativamente independiente, con un perfil propio. Debe ser concebida como el desarrollo de un recurso comunicativo de uso social. Y así concebida resulta un proceso permanente que se desarrolla no sólo en el sistema escolar sino a través de otros programas que permitan a las personas tener acceso a los diversos usos y formas de producción de la lengua escrita y de otros códigos comunicacionales (caso de la alfabetización digital). Hablar de continuidad educativa de los alfabetizados no es necesariamente insertarlos en la escuela, sino ofrecerles programas que permitan ejercitar el uso de un recurso comunicacional adquirido y adquirir nuevas competencias para actuar en situaciones que le plantea la vida diaria.

Estos programas que aún persisten, eran reconocidos como programas de postalfabetización. Se trata de programas orientados al desarrollo (educación para la salud, educación ciudadana, etc) que tienen identidad propia y no son necesariamente equivalentes a un ciclo determinado del sistema formal, pero no por ello dejan de ser acreditables para la posible inserción de la persona dentro del sistema formal. Lo importante de la certificación no es su relación con un año de escolaridad sino que corresponda a una formación significativa para la vida social, para un mejor desempeño social.

Esos programas lo brindan, por lo general, organizaciones de la sociedad civil y están dentro del marco de la Educación Comunitaria. ¿Y los que son promovidos desde el Estado?, ¿desde otros sectores? ¿Cómo se ubican en el sistema? ¿Con qué modalidad educativa se identifican y articulan?.

La Educación Básica Alternativa debe buscar asumirlos. Ello supone un replanteamiento de sus propuestas curriculares para acercarlas más a las necesidades educativas de los adultos y no tanto a la lógica de las disciplinas; una apertura de sus instituciones educativas para que ingrese en su dinámica, aquellos contenidos que estaban en el campo de lo “no formal” (muchas veces de mayor utilidad) y de lo informal. Asimismo, como lo establece la propia Ley para todo el sistema educativo, mantener “relaciones funcionales con entidades del Estado, de la sociedad civil, de la empresa, y de los medios de comunicación, a fin de asegurar que el aprendizaje sea pertinente e integral, y para potenciar el servicio educativo”

La EBA, para responder a los requerimientos de la Educación de Adultos no debe definir una estructura única y homogénea para toda la modalidad, ni establecer una duración en términos de años de

escolarización, válidos para todos los sujetos educativos, que además son de los más heterogéneos y con intereses y ritmos de desarrollo diversos.

Para los Programas con niños y adolescentes puede hablarse de una educación básica alternativa con programas regulares, formales o escolarizados, que permitan a las personas optar por un vínculo inmediato con el mundo del trabajo y/o la continuidad de estudios en la educación superior. Pero para ello debe haber, necesariamente, una debida articulación de la EBA con EBR, para asegurar el tránsito de niños y adolescentes entre ambas modalidades. La equivalencia con la EBR tendría que plantearse no necesariamente en términos de años de escolaridad sino de competencias básicas que deben ser logrados por todos. Esto último exige replanteamiento de la propia EBR – tremendamente escolarizada-en materia curricular, la búsqueda de una propuesta curricular única para la Básica para sus adecuaciones en la EBR y EBA, y porque no, cambios en las formas más flexibles de organizar el tránsito de los estudiantes de un grado a otro, de un ciclo o nivel a otro.

En relación a los Programas con jóvenes y adultos, la Educación Básica Alternativa debe ofrecer diversas alternativas de aprendizaje en coordinación con otros sectores, no únicamente a cargo de docentes de los CEBA, así como afinar sus procesos de certificación y convalidación de experiencias de aprendizaje adquiridas fuera de la escuela.

4. La educación de adultos no debe ser vista únicamente dirigida a individuos ni sólo ligada al trabajo y al empleo.

La Educación de Adultos debe ser vista también como una educación dirigida a colectivos (organizaciones, movimientos sociales etc), con metas educativas colectivas, donde se conjuguen experiencias sociales y de trabajo con generación de conocimiento y competencias.

También existe la tendencia a enfatizar en el trabajo y empleo, subestimando los aspectos sociales y políticos que afectan también la vida de las personas beneficiarias. Así por ejemplo se cree que las personas sólo asisten a los programas de alfabetización cuando se les oferta a la par el desarrollo de una opción laboral. Aspectos como educación ciudadana, la formación tributaria, la atención de los hijos, liderazgo, desarrollo local, autoestima etc., también son atractivos para los participantes porque responden a sus necesidades y expectativas.